

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 439 - 2009-MDSM

San Miguel, 30 OCT. 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

Que, es preocupación de ésta administración cumplir a cabalidad con sus fines, a través de las dependencias respectivas;

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente de Desarrollo Humano de esta corporación edil;

Que, es necesario designar al funcionario de dicho cargo, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento de la administración municipal;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y en uso de las facultades conferidas por el inciso 17) del Artículo 20º, y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a don PEDRO RONCALLO SEMORILE, en las funciones del cargo de GERENTE DE DESARROLLO HUMANO de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

